

SESION ORDINARIA N°109 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Director de la Dirección Administración y Finanzas, Sr. Marcelo Lobos M., quien presenta una modificación presupuestaria. Explica lo concerniente a la modificación y analiza las respectivas cuentas. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: da a conocer una petición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales en relación al evento de las carreras a la chilena, necesitan que el municipio los apoye con un recurso.

Los señores concejales analizan la petición y por unanimidad aprueban un aporte de \$700.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y que se agregue a la modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde plantea la situación de la pintura de la iglesia de Castro, cuyos trabajos se han licitado pero los oferentes postulan a un costo mayor del presupuesto oficial del F.N.D.R. Expresa que si es legal el Concejo autorice la suplementación o regularización del monto para ejecutar los trabajos.

ACUERDO N°1. El Concejo municipal por unanimidad autoriza la suplementación del monto correspondiente.

Sr. Borquez: consulta acerca del monto de 30 millones de pesos destinado al parque municipal.

Sr. Alcalde: explica en general los gastos del festival costumbrista y de la feria de la biodiversidad.

Sr. Lobos: da a conocer otros gastos que implica el evento costumbrista.

ACUERDO N°2. Concluidas las explicaciones el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria la cual se inserta a la presente Acta:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 14/11/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.02	Permisos y Licencias	1	21.997

03.03.001	Anticipo Impuesto territorial	1	29.651
03.03.002	Liquidación de impuesto territorial	1	23.000
05.03.006	Del Servicio de Salud	1	443.790
06.03	Intereses	1	4.253
05.03.007.999	Otras Transferencias del Tesoro Público	1	29.538
08.02.001	Multas de beneficio Municipal	1	10.614
08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local – de beneficio otras Municipalidades	1	12.873
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		575.716

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1	12.000
21.02.002	Aportes al empleador	1	3.000
21.02.003	Asignación por Desempeño	1	3.000
21.03.001	Honorarios a suma alzada	1	4.000
21.03.005	Suplencias y reemplazos	1	5.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.20	2.742
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.15	263
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.21	630
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	06.06.03	300
22.01.001	Para Personas	03.03.15	120
22.01.001	Para Personas	03.03.20	608
22.01.001	Para Personas	04.04.10	300
22.01.001	Para Personas	04.04.21	200
22.01.001	Para Personas	04.04.25	150
22.03	Combustibles y Lubricantes	02.02.02	15.000
22.04.001	Materiales de Oficina	1	3.000
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.20	750
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y Otros	04.04.21	300
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	04.04.21	380
22.04.999	Otros	03.03.15	50
22.04.999	Otros	04.04.19	105
22.04.999	Otros	04.04.21	350
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	02.02.02	6.000
22.05.001.002	Alumbrado Público	02.02.01	13.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	03.03.20	5.300
22.08.999	Otros	03.03.21	699
22.09.003	Arriendo vehículos	04.04.07	43
22.09.003	Arriendo vehículos	04.04.21	300
22.09.003	Arriendo vehículos	05.05.01	400
22.09.005	Arriendos de Máquinas y Equipos	1	1.000
22.09.999	Otros	03.03.20	500
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1	3.000
22.11.003	Servicios informáticos	1	500
22.11.999	Otros	03.03.20	900
24.01.003	Salud Personas Jurídicas Privadas Art.13 D.F.L. 3.063/80	1	443.790
24.01.004.001	Fondo Desarrollo Vecinal	02.02.01	302
24.01.004.010	Fondos del Adulto Mayor	04.04.18	777
24.01.004.011	Fondo Iniciativas Juveniles	03.03.01	2.100

24.01.004.007.015	Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales	02.02.01	700
24.01.008	Premios y Otros	04.04.08	400
24.03.002	A los Servicios de Salud	1	61
24.03.090	Al F.C.M. Permisos de Circulación	1	11.993
24.03.092	Al Fondo Común Municipal- Multas	1	202
24.03.100	A otras Municipalidades	1	12.812
26.02	Compensación por daños a terceros y / o a la propiedad	1	23.000
26.04.001	Arancel al Registro de Multas no Pagadas	1	515
29.05.999	Otras	1	12.000
31.02.004.002	Mantencion Dependencias Taller Municipal	1	3.730
31.02.004.008	Construcción y mejoramiento Plazuelas Urbanas	02.02.01	4.000
31.02.004.012	Mantencion Reposición y Construcciones Parque Municipal (M)	02.02.01	30.000
31.02.004.041	Asesoría Técnica PMB CCSS Llao Llao y Rilán (AA.CC SUBDERE)	02.02.01	1.550
31.02.004.102	Proyecto Instalación Letreros y Señaléticas Turísticas en la Comuna de Castro (M)	02.02.01	7.600
	TOTAL AUMENTO GASTOS		639.422

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1	15.300
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.01	2.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.18	77
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.21	130
22.01.001	Para Personas	04.04.18	300
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y prendas Diversas	04.04.08	200
22.04.001	Materiales de Oficina	1	2.650
22.04.001	Materiales de Oficina	04.04.18	200
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	04.04.08	200
22.04.999	Otros	04.04.21	699
22.04.999	Otros	04.04.25	150
22.07.002	Servicios de Impresión	04.04.10	300
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	03.03.15	402
22.08	Servicios Generales	02.02.01	40.598
24.01.008	Premios y Otros	04.04.18	200
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina	06.06.03	300
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		63.706

Centro Costo

02.02.01	Servicios Generales
02.02.02	Mantenimiento de Caminos
03.03.01	Fondos Iniciativas Juveniles
03.03.15	Actividades Fiestas Patrias
03.03.20	Feria Biodiversidad
04.04.07	PRODESAL II
04.04.08	Programa Mujer Jefas de Hogar
04.04.18	Programa Adulto Mayor
04.04.19	Capacitación Dirigentes Vecinales
04.04.21	PRODESAL III
04.04.25	Programa Desarrollo Territorio Indígena
05.05.01	Programa Deportivo, Recreativo y de Esparcimiento

ACUERDO N°3. A continuación se analiza la propuesta del Tesorero Municipal en relación al cobro de Guías de Libre Transito. Se explica el informe y por mayoría el concejo municipal aprueba un costo de \$700 como cobro de derecho municipal a las Guías de Libre Transito.

Participa de la reunión el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la DIMAO, quien se refiere a modificar la Ordenanza sobre el cobro de derechos por el servicio domiciliario de aseo.

Analiza los ítemes respectivos, se refiere a los nuevos negocios que se incorporan al sistema, a los sobreproductores, y otros aspectos referidos a la modificación.

Los señores concejales consultan en relación al buen uso de los contenedores, a los centros de acopio o vertederos, a evitar la contaminación visual en estos recintos, a los costos que implica la cantidad de litros a extraer de los sobreproductores. Se dialoga además acerca de la propuesta de llegar al reciclaje en el tema de la basura.

Se presentan las modificaciones correspondientes al Art.7, párrafo 4, 6 y 8; al Art.14, párrafo 2; y se incorporan otras calles y nuevos rangos de retiro de basura.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por mayoría aprueba las modificaciones presentadas por el Director de la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Ordenanza municipal, sobre cobro de derechos por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional local, oficina, kiosco y sitio eriazos.

Tanto las modificaciones de la Guía de Libre Transito como de la Ordenanza sobre cobro de derechos domiciliarios se publicaran en la pagina Web municipal y se actualizaran dichas ordenanzas en la documentación respectiva

También se dialoga y analiza la propuesta de una Ordenanza en el caso de los Apicultores y los productores de miel. Se comenta que también debe involucrarse el SAG en esta temática, y es una protección necesaria para este recurso. El Director de la Dimao enviará por correo la propuesta de la Ordenanza a los señores concejales para su revisión y aprobación posterior.

A continuación se presentan y analizan las modificaciones a la Ordenanza de la Beca de Educación Superior presentada por el Secretario Municipal. Los señores concejales expresan que es importante incorporar mayores recursos para la beca el próximo año, y que exista un compromiso de aumentar el número de las becas y el monto.

Sr. Borquez: no esta de acuerdo con los porcentajes, que se mantengan los mismos, y se debe aumentar los recursos.

Sr. Vargas: la beca ha sido una muy buena decisión del Concejo, se requiere ampliar los rangos y mayores recursos. Aprueba.

Sr. Vera: es importante la propuesta de la beca y que se amplíen los montos. Aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba, pero se debería aumentar los rangos y mayores recursos para los jóvenes.

Sr. Vejar: aprueba la propuesta, y que se aumenten los recursos para la beca.

Sr. Olivares: aprueba y se aumenten los montos y el número de becarios.

Sr. Alcalde: aprueba la propuesta.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la propuesta presentada de modificación a la Beca de Educación Superior, en el Art. 2, numeral 1; Art.3, numeral 2; Art.6, numeral 4, 5, 6,7; Art.7, letra a. Se debe publicar en la página Web municipal las respectivas modificaciones.

Sr. Alcalde: explica lo relativo a las licitaciones públicas en relación a la compra de containers. Se ha licitado cuatro veces y no se ha podido adjudicar. Solicita autorización del Concejo para llamar a licitación privada.

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la licitación privada en lo relacionado a la adquisición de los containers.

Participan artesanos representantes de la Feria Lillo, sector La Cúpula, Sr. Juan Cárcamo y Víctor Leguey. El Sr. Cárcamo explica que fue notificado como empleador de la feria por una denuncia existente, no tienen ninguna relación con lo que ocurrió ante la denuncia del Sr. Héctor Oyarzo y no le corresponde asumir esta responsabilidad. Ha tenido amenazas en este sentido y la persona del problema fue finiquitado por la ex empresa de aseo. El Sr. Leguey da a conocer otros problemas de la feria, y de la persona que ejerce de cuidador; solicita vigilancia en el lugar para evitar mayores inconvenientes en el recinto.

Sr. Alcalde: aclara que no se puede pedir una doble indemnización por parte del trabajador, el Tribunal del Trabajo debe actuar y el municipio deberá responder en su oportunidad.

Sr. Vera: es importante que el municipio haga un esfuerzo para contratar un guardia, especialmente para los horarios en que la dependencia esta desguarnecida.

Sr. Bórquez: consulta si tenían un guarda en años anteriores. Manifiesta que ellos como locatarios deben exigir que se cumpla el plan cuadrante en ese sector.

Sr. Alcalde: se puede modificar el horario del guardia pero conversando con los locatarios; además, se instaló luces en los contornos de la feria. Manifiesta que se oficiara a carabineros para que consideren una mayor presencia en horas de la tarde en dicho sector, especialmente considerando la temporada estival y el aumento del flujo de turistas.

Sr. Vargas: se debe cumplir con los horarios considerados, y está de acuerdo que el guardia cierre en el horario establecido.

Sr. Alcalde: expresa que determinara oportunamente el tema de los horarios de los guardias y lo comunicara a los encargados de la feria, de esta manera espera que los problemas no prosigan.

Agradecen por su participación en el Concejo los representantes de los locatarios de la feria.

Sr. Vargas: solicita se oficie a Carabineros ya que existe un minimercado en calle Caguach, esquina Goleta Ancud, donde se producen desordenes los fines de semana, existiendo denuncias de los vecinos al respecto; esto, a fin que las rondas de la policía sean mas frecuentes en dicho lugar.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 17.10.2011, Construcción Alcantarillado y Normalización Red Eléctrica Escuela de Nercón, con la Empresa Constructora Sur Ltda., por la suma de \$16.027.512.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Héctor Cancino Contreras, para prestar servicios de presentación de la Compañía de Teatro Kalén para la XII Feria del Libro 2011.-
- 3.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. José Bengoa Cabello, para prestar servicios de escritor para la XII Feria del Libro 2011.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Miguel Antonio Kaiser Colivoro, para prestar servicios de Monitor de Talleres para la XII Feria del Libro 2011.-
- 5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Manuel Rodrigo Alarcón Pérez, para prestar servicios de sonidista para la XII Feria del Libro 2011.-
- 6.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Gabriel Piña Muñoz, para prestar servicios de presentación Teatral para la XII Feria del Libro 2011.-
- 7.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Manuel Zúñiga Reyes, para prestar servicios de Locutor y Monitor de talleres literarios para la XII Feria del Libro 2011.-
- 8.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Pedro Mardones Lemebel, para prestar servicios de escritor para la XII Feria del Libro 2011.-
- 9.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Mario Espinoza Veloso, para prestar servicios de Coordinador Editoriales para la XII Feria del Libro 2011.-
- 10.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con doña Violeta Cereceda Parra, para prestar servicios de escritora y cantautora para la XII Feria del Libro 2011.-
- 11.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, con Sr. Jorge Montealegre Iturra, para prestar servicios de escritor para la XII Feria del Libro 2011.-
- 12.- Convenio de fecha 21.02.2011, con la Corporación de Asistencia Judicial del Bío-Bío, para la atención a personas de escasos recursos de esta comuna, correspondiente al año 2011.-
- 13.- Decreto Afecto Nº086 del 28.10.2011, contrata a contar del 1º de Noviembre y hasta el 31 Diciembre 2011, a don Cristian Andrés Quelín Barrientos, asimilado al grado 18º E.M.R., escalafón administrativo.-
- 14.- Decreto Afecto Nº087 del 28.10.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Técnico, Grado 14º EMR, a don Nestor Octavio Oyarzo Bórquez, a contar del 1º y hasta el 30 Noviembre 2011.-
- 15.- Decreto Afecto Nº088 del 28.10.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Profesional (11 horas semanales Ley Nº15.076), para desempeñarse como Médico Psicotécnico en la Dirección del Tránsito y TT.PP., a doña Gianina Graciela Correa Salazar, a contar del 1º y hasta el 30 Noviembre 2011.-
- 16.- Contrato de fecha 03.11.2011, con el Sr. Patricio Miranda Navarro – Ingeniero Civil, Consultor, para realizar el Diseño Ingeniería y Especialidades Jardín Infantil y Sala Cuna Población Salvador Allende, Comuna de Castro, por la suma de \$7.900.000 impuesto incluido.-
- 17.- Contrato del 04.10.2011, Prestación de Servicios con doña Gabriela Sepúlveda Molina, para desempeñarse como Monitora de Repostería, para la ejecución de un curso para mujeres Jefas de Hogar de la Junta Vecinos de Rilán.-
- 18.- Contrato del 18.10.2011, Prestación de Servicios con doña Consuelo Gutierrez Reichert, para desempeñarse como Monitora de elaboración de conservas, mermeladas y repostería, para la ejecución de un curso para mujeres Jefas de Hogar de la Junta Vecinos de Peldehue I. Quehui.-
- 19.- Contrato del 01.10.2011, Prestación de Servicios con doña Consuelo Gutiérrez Reichert, para desempeñarse como Monitora de repostería, banquetería y coctelería,

para la ejecución de dos cursos para mujeres Jefas de Hogar de la Junta Vecinos de Aguantao y Hueico.-

20.- Contrato del 04.10.2011, Prestación de Servicios con Sr. Luis Eugenio Mendoza, para desempeñarse como Monitor de la tercera etapa curso de peluquería, para la ejecución de un curso para mujeres Jefas de Hogar de la Junta Vecinos sector Cardenal Silva Henríquez.-

21.- Contrato del 24.10.2011, Prestación de Servicios con doña María Eugenia Miranda Neún, para desempeñarse como Monitora de arte y decoración, en curso de Decoupage, para mujeres Jefas de Hogar de la ciudad de Castro.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°133 del 19.10.2011, al Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Octubre 2011.-

2.- Oficio N°134 del 24.10.2011, al Asesor Jurídico, solicita informe en derecho respecto al juicio caratulado como "Aguila con Gestión Ambiente", mencionando como se originó y las razones del desistimiento.-

3.- Oficio N°135 del 24.10.2011, al Seremi MINVU Los Lagos, solicita clarificar la información de la Empresa EGIS Felmer, que estaría proyectando viviendas para subsidios de la clase media en terrenos aledaños al parque municipal. En este sentido el compromiso del Concejo Municipal al entregar en comodato un terreno ubicado en dicho sector para instalar una copa de agua por parte de ESSAL S.-A. era para favorecer al segmento mas vulnerable con viviendas sociales, situación que dicha EGIS no contemplaría, con lo cual no se cumple con el objetivo de dicho comodato.-

4.- Oficio N°136 del 24.10.2011, al Sr. Intendente Regional Los Lagos, comunica la preocupación del Concejo Municipal por el actuar de Carabineros de Chile durante la jornada de movilización estudiantil en la ciudad de Castro, el día 18 Octubre en curso.-

5.- Oficio N°137 del 24.10.2011, al Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, comunica la preocupación del Concejo Municipal por el actuar de Carabineros de Chile durante la jornada de movilización estudiantil en la ciudad de Castro, el día 18 Octubre en curso.-

6.- Oficio N°138 del 24.10.2011, al Sr. General de Carabineros, Jefe de la Décima Zona de Carabineros Los Lagos, comunica la preocupación del Concejo Municipal por el actuar de Carabineros de Chile durante la jornada de movilización estudiantil en la ciudad de Castro, el día 18 Octubre en curso.-

7.- Oficio N°139 del 24.10.2011, al Sr. Jefe Provincial Obras Portuarias de Chiloé, solicita considere la reparación de la caseta instalada en el sector del muelle de Castro, embarcadero de lanchas menores.-

8.- Oficio N°140 del 24.10.2011, a Directora Obras Municipales, solicita informar en detalle de los trabajos eléctricos que se están realizando en la Feria Yumbel.-

9.- Oficio N°141 del 24.10.2011, al Sr. Jefe Provincial CONAF Chiloé, solicita informar en relación a los camiones con acoplados cargados de leña hacia la zona norte, y que control efectúa dicho servicio en relación a resguardar el bosque nativo de la Isla de Chiloé.-

10.- Oficio N°143 del 24.10.2011, a la Asociación Indígena "José A. Huenteo Raín", informa que su solicitud de recursos económicos no es posible acceder, debido a que este ítem se encuentra sin recursos; además, se informa de los aportes entregados para la celebración de Wetripantu.-

11.- Oficio N°144 del 28.10.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 03 Noviembre 2011.-

12.- Oficio N°145 del 04.11.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 09 Noviembre 2011.-

13.- Oficio N°146 del 11.11.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 14 Noviembre 2011.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decretos del N°T-342 al N°T-349, todos de fecha 19.10.2011, correspondiente a transferencias a organizaciones juveniles de la comuna por postulación a Proyectos Fondo Iniciativas Juveniles 2011.-
- 2.- Decreto N°T-339 del 19.10.2011, aporte \$250.000 al Club Deportivo Arco Iris.-
- 3.- Decreto N°T-340 del 19.10.2011, aporte \$150.000 a la Banda de Guerra Escolar Municipal.
- 4.- Decreto N°T-341 del 19.10.2011, aporte \$80.000 a la Unión Comunal de Adultos Mayores Mas Vida para Tus Años.
- 5.- Decreto N°T-350 del 19.10.2011, aporte \$500.000 a la Asociación de Consumidores de Castro.
- 6.- Decreto N°537 del 17.10.2011, designa como Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Castro, de conformidad al proceso electoral del día 15 de Octubre de 2011.-
- 7.- Ord. N°2251/P-696 del 20.10.2011, de la Corporación Municipal de Castro, remite información referida a investigación sumaria a Directora de la Escuela de Cultura, respecto a una alumna de dicho establecimiento extraviada durante el horario de clases en el polideportivo.-
- 8.- Oficio N°70 del 21.10.2011, de Directora Depto. Tránsito, adjunta minuta técnica del Ingeniero de Tránsito.-
- 9.- Oficio N°71 del 21.10.2011, de Directora Depto. Tránsito, informa sobre trabajos de la máquina pintabanda adquirida por el municipio.-

El Concejal Vargas solicita copia del documento.

- 10.- Informe N°30 del 19.10.2011, de Control Interno Municipal, informa sobre cotizaciones previsionales y asignación perfeccionamiento docente, correspondiente al trimestre Julio – Septiembre 2011.-
- 11.- Carta de Septiembre 2011, de COANIQUEM – Santiago, solicita aporte de \$642.600 como subvención para el año 2012.-
- 12.- Ord. N°602 del 21.10.2011, de Directora Centro Salud Familiar Castro, informa que se envió a los correos de Alcaldía y a cada Concejal, la lista de espera actualizada del CESFAM de Castro.-
- 13.- E-mail, de fecha 25.10.2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades Santiago, invitar participar al 4° Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Viña del Mar, los días 15 al 18 de Noviembre 2011.-
- 14.- Carta de la Sra. Consuelo Guzmán Rodríguez, Educadora Diferencial de la Escuela Padre Hurtado, solicita aporte para desayuno el día 7 noviembre en curso por celebración Día de la Educación Especial, y ayuda de otros materiales que señala.
- 15.- Carta del 21.10.2011, del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Francisco Coloane, solicitan se les informe sobre la resolución que se tomó respecto a los educandos que desean terminar su año académico.-
- 16.- Ord.N°019/2011 del 28.10.2011, de la Asociación Indígena Mapu Ñuke de Castro, solicitan aporte de \$300.000 para celebración de una once de navidad a los niños y almuerzo de los adultos mayores de dicha organización.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$30.000 a la Asociación Indígena Mapu Ñuke, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a insumos para once infantil comunitaria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Carta del 25.10.2011, del Club de Rodeo de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para dar a conocer las inquietudes, proyecciones y necesidades de la organización.-

El Concejo municipal **acuerda** otorgarles audiencia para la reunión del día 12 de diciembre.

18.- Ord. N°853 del 24.10.2011, del Gobernador Provincial de Chiloé, referido a los hechos que se presentaron con fecha 18 de octubre en curso, en que se vivieron situaciones de mucha violencia.-

19.- Ord.N°115 del 03.11.2011, del Tesorero Municipal, remite información respecto a cobro Guías de Libre Tránsito.-

20.- Ord. N°261 del 04.11.2011, de la Dirección de Obras Municipales, informa que se realizaron reparaciones y limpieza de canaletas de aguas lluvias en la Feria Chiloé, y sobre inspección en las sedes comunitarias de la Población Salvador Allende, que éstas se encuentran con anomalías.-

21.- Memorandum de fecha 04.11.2011, del Sr. Sebastián Veloso Peldoza (ITO) de la Dirección de Obras Municipales, informa de los trabajos que se están ejecutando en Fería Yumbel.-

22.- Ord.Res.N°5715 del 02.11.2011, de la Subdere – Stgo., aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Mejoramiento Plaza de Armas, comuna de Castro, monto M\$49.996.-

23.- Carta Solicitud de fecha 02.11.2011, de la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé, referido a solicitud de 15% financiamiento de contraparte para proyecto de reparaciones al MAM, por la suma de \$12.333.575.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba una carta compromiso con un aporte de \$10.000.000 por parte del municipio como contraparte para el proyecto de reparaciones del Museo de Arte Moderno (MAM) para el año 2012 presentado al Fondo de las Artes y la Cultura.

24.- Of. N°24 de fecha 04.11.2011, de la Cruz Roja Chilena – Filial Castro, solicitan aporte de \$517.924 para reparación de su sede social.-

25.- Decreto N°T-355 del 04.11.2011, aporte \$20.000 a la Junta de Vecinos La Estancia.

26.- Decreto N°T-356 del 04.11.2011, aporte \$79.990 a la Junta de Vecinos Juan Soler.

27.- Decreto N°T-357 del 04.11.2011, aporte \$30.000 a la Junta de Vecinos Quel Quel.

28.- Decreto N°T-358 del 04.11.2011, aporte \$300.000 al Club Adulto Mayor Los Palafitos.

29.- Decreto N°T-359 del 04.11.2011, aporte \$239.000 al Club Adulto Mayor Lautaro Esperanza.

30.- Decreto N°T-360 del 04.11.2011, aporte \$300.000 al Conjunto Folclórico de Adultos Mayores "Rosas de Otoño".-

31.- Decreto N°T-361 del 04.11.2011, aporte \$300.000 a la Agrupación de Acción Social "Abuelita Nene".-

32.- Decreto N°T-362 del 04.11.2011, aporte \$200.000 al Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Llao – Llao.-

33.- Decreto N°T-363 del 04.11.2011, aporte \$34.990 al Club Adulto Mayor San José.-

34.- Decreto N°T-364 del 04.11.2011, aporte \$300.000 al Club Adulto Mayor Atardecer de Quilquico.-

35.- Memorandum N°28 del 10.11.2011, de Sección Patentes Comerciales, referido a solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de doña Laura Herminia Nahuelanca Ojeda, RUT N°11.310.312-4, a la dirección comercial de calle Ubaldo Mansilla N°154-A, de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente de minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

36.- Memorandum N°29 del 11.11.2011, de Sección Patentes Comerciales, referido a solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de doña Marcela Valeska Sepúlveda Tillería, RUT N°12.534.123-3, a la dirección comercial de calle Ignacio Carrera Pinto N°535, de la ciudad de Castro; acogándose a la Ley N°19.749 de Microempresa Familiar.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente de minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

37.- Ord.N°269 del 11.11.2011, de Directora de Obras Municipales, informa sobre presentación de la Oficina de Arquitectura del Sr. Edward Rojas, donde solicita revisar el expediente aprobado del proyecto Mall de Castro.-

El Concejal Vejar solicita copia del documento.

38.- Decreto N°T-365 del 10.11.2011, aporte \$150.000 al Club Deportivo Alas Gamboa.

39.- Decreto N°T-366 del 10.11.2011, aporte \$45.000 al Club Deportivo René Schneider.

40.- Decreto N°T-367 del 10.11.2011, aporte \$50.000 al Club Deportivo Sporting Prat.

41.- Decreto N°T-368 del 10.11.2011, aporte \$50.000 al Centro de Amigos Grupo Scout Aquelarre.

42.- Decreto N°T-369 del 10.11.2011, aporte \$330.000 al Club Adulto Mayor Alegría y Servicio.

43.- Carta de los funcionarios de la Corporación Municipal de Castro, solicitan otorgar el beneficio del Bono de Zonas Extremas Ley 20.313.-

44.- Carta del 21.10.2011, de los Médicos Cesfam Castro, solicitan se considere un aumento en sus remuneraciones.-

45. Carta CET. (Centro Educación y Tecnología) Solicitan audiencia al Concejo para explicar que Chiloé es una de las regiones del mundo que ostenta la categoría de patrimonio agrícola mundial otorgado por la FAO y UNESCO.

ACUERDO N°11. El Concejo municipal acuerda otorgarles audiencia para la reunión del día 12 de diciembre 2011.

46.- Ord.N°239 del 11.11.2011, del Jefe Provincial (S) Obras Portuarias de Chiloé, informa sobre contrato denominado: "Conservación Rampa de Transbordadores de Castro".

47.- Carta del 10.11.2011, del Museo Municipal de Castro, informa visitas efectuadas al museo durante el mes de Octubre de 2011, por un total de 558 personas.-

48.- Carta del 14.11.2011, del Club Deportivo Villa Bulnes, solicitan aporte para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$40.000 al Club Deportivo Villa Bulnes, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

49.- Carta del 14.11.2011, de la Agrupación Cultural y Social Niños Seguros, de la Población Inés de Bazán, solicita aporte para adquisición de materiales de construcción para mantención de su sede social.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$40.000 a la Agrupación Cultural y Social Niños Seguros, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción para mantención sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

50.- Carta del 11 de Noviembre de 2011, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicitan aporte de \$1.000.000, para financiar diversos gastos para el evento denominado Festival de Carreras a la Chilena.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a diversos gastos para el evento Festival de Carreras a la Chilena en el parque municipal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

El Sr. Alcalde solicita permiso y se retira de la sesión por tener un compromiso personal ineludible. Asume como Presidente del Concejo el Concejal Sr. Vejar.

Participa de la reunión la Directora de Secplan Srta. Carmen Muñoz, quien explica al Concejo lo relativo a la visita técnica en relación a los estacionamientos subterráneos de la ciudad de Temuco. Menciona acerca de las bases de la concesión y la licitación que mas se ajusta a la realidad local. La propuesta es confeccionar las bases y una licitación por menos tiempo, de 4 meses a partir de febrero, es decir una licitación mas corta para los estacionamientos de superficie y para mientras tener lista la de los estacionamientos subterráneos, y en los meses de junio o julio adjudicar a la empresa que haya licitado tanto los estacionamientos de superficie como los subterráneos. Secplan avisara a la empresa de los estacionamientos de superficie que habría una nueva licitación.

Sr. Vejar: no esta de acuerdo con la propuesta, no es aconsejable hacer una licitación corta en pleno periodo de campaña política. Es aconsejable evaluar mejor el tema.

Sr. Álvarez: puede haber problemas con la concesión.

Sr. Vejar: solicita votación de los concejales.

Sr. Olivares: esta de acuerdo con licitar en este periodo.

Sr. Vera: aprueba la licitación por los 4 meses y dentro de este periodo hacer la licitación definitiva por los estacionamientos subterráneos.

Sr. Bórquez: aprueba para este periodo.

Sr. Vargas: para este periodo aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba para este periodo.

Sr. Vejar: está en desacuerdo con la propuesta.

ACUERDO N°15. En conclusión el Concejo Municipal por mayoría aprueba que dentro de este periodo se elaboren las bases y se licite la concesión de los estacionamientos de superficie y subterráneos.

Sr. Vargas: solicita que el Asesor Jurídico emita por informe por escrito en derecho al Concejo para saber si se puede licitar o no el Terminal de Buses estando judicializado el tema.

MOCIONES:

Sr. Vera: solicita oficiar a la DOM para que informen a la empresa eléctrica que realiza el servicio de mantención municipal, de irregularidades en el consumo eléctrico público en la ciudad, ya que se gasta anualmente muchos recursos en la mantención del alumbrado público. Se debe ajustar el consumo porque se gasta en horas que no se justifican y readecuar el horario.

Sr. Vargas: solicita que para la próxima reunión se explique y analice el Plan de Salud municipal del año próximo.

El Concejo Municipal **acuerda** invitar al Secretario General de la Corporación junto al equipo técnico de salud para que expongan el Plan de Salud en la reunión del día 12 de diciembre en curso.

Sr. Vejar: se refiere a los estacionamientos controlados donde la empresa emitió un documento de cobro para los usuarios y no se sabe si es legal; el pago del usuario quedo pendiente y se debe regularizar esta situación.

Concluye la reunión a las 19:20 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**